DECRETO ALCALDICIO Nº 2007 /

AUTORIZA APÓRTE ASISTENCIAL QUE INDICA

REQUINOA, 23 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1789 de fecha 22.08.2017 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Ximena del Carmen Peñaloza Ruz, [redacted], para quien solicita aporte de $ 78.890.- con la finalidad de costear examen Resonancia de Cerebro Fosa Posterior, cuyo resultado indicara el diagnóstico preciso para iniciar tratamiento a la brevedad.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de 78.890.- a Ximena del Carmen Peñaloza Ruz, [redacted], para quien solicita aporte con la finalidad de costear examen Resonancia Magnética Columna Lumbar, cuyo resultado indicara el diagnóstico preciso para iniciar tratamiento a la brevedad.

GIRESE un monto total de $ 78.890.- a nombre de **INTEGRAMEDICA S.A Rut: 76.098.454-k**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item exámenes del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LGE/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)